

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



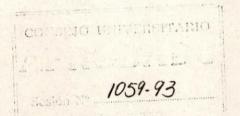
15068

CONSEJO UNIVERSITARIO

UN VERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Consejo Universitario

ACTA No. 1057-93

* CONTENIDO *



			Pág
I	APROBACION DE LA AGENDA		1
II.	Y AP	PACION DE LAS ACTAS Nos. 1054 y 1055-93 ROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN ON 1056-93	5
II	. CORR	ESPONDENCIA	5
IV.	INFO	RMES DEL RECTOR	
	2.	Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica al Lic. Carlos Lépiz	5
	3. 4.	Visita de la Licda. Rita Ledezma Solicitud de permiso de la Licda. Ma.	10
	5.	Eugenia Dengo	11
	6.	Consorcio Red de Educación a Distancia Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el cobro de aranceles de cursos de	12
	7.	verano	12
	8.	su visita a España	14
	9	Torres	14
	10.	deportistas de la UNED en los JUNCOS-93 Nota de la Oficina Financiera en relación con la dedicación exclusiva para los	17
	11.	Jefes de Sección	18
	12.	trativa del Paraninfo Daniel Oduber Cartas de los Partidos Social Cristiana y	19
	13.	Carta del Decano de la Facultad de Filosofía	23
		y Ciencias de la Educación, de la UNED de España	24



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

14.	Propuesta para aumento de aranceles de matrícula y otros para 1994	30
15.	Dictamen de la Comisión de Asuntos Administra- tivos, en relación con las modificaciones externas y 6-93	36

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Consejo Universitario

29 de setiembre, 1993

ACTA No. 1057-93

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector

Dra. Marina Volio

M.Ed. Jesusita Alvarado

Dr. Ottón Solís Licda. Nidia Lobo Lic. José Luis Torres Sr. Luis Paulino Vargas Bach. José Daniel Arias

AUSENTE: Licda. Ma. Eugenia Dengo, con permiso

INVITADA: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Sr. Juan Carlos Zúñiga y Sra. Mary Ann Webb,

funcionarios de la Universidad.

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: La Licda. Eugenia Chávez me solicitó que se analizara en forme urgente el asunto de los aranceles de cursos de verano ya que está por iniciar los grupos.

Quiero presentar mi informe sobre mi visita a la UNED de España, para que quede presentado en esta sesión.

DR. OTTON SOLIS: Quisiera incluir en la agenda el asunto de mi permanencia en el Consejo Universitario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera que se adelante el análisis del dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

También quisiera incluir en la agenda un acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica al Lic. Carlos Lépiz.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Voy a presentar una moción en el sentido de modificar un acuerdo del Consejo Universitario, referente al otorgamiento de los doctores "Honoris Causa". Mi moción va en el sentido de dejar el plazo libre, dado que la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades tiene interés de presentar la candidatura de don Manuel Mora. BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quiero presentar una moción sobre la participación de los deportistas de la UNED en los JUNCOS 93.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don José Joaquín Villegas, en la Comisión de Asuntos Académicos, presentó un informe con respecto a una situación que se está dando con el programa de Doctorado. A partir de eso la Comisión de Asuntos Académicos, tiene planteado un acuerdo y quisiera analizar este asunto, ligado con la nota del Decano de la Facultad de Filofosía y Ciencias de la Educación, porque es urgente tomar una decisión al respecto.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1054 y 1055-93 Y APROBA-CION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1056-93
- III. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia No. 1 REF. CU-354-94 (344, 345, 347, 348, 349, 352, 353-93)

Resumen de correspondencia No. 2 REF. CU-364-93 (355, 357, 359, 360, 361, 362, 365, 366, 367, 371)

REF. CU-372-93

IV. INFORMES DEL RECTOR

- Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica al Lic. Carlos Lépiz.
- 2. Solicitud de permiso Dr. Ottón Solís.
- 3. Visita de la Licda. Rita Ledezma.
- 4. Solicitud de permiso de la Licda. Ma. Eugenia. Dengo.
- 5. Solicitud de particip<mark>ación de la Licda. Maricruz</mark> Coarrales, en el <mark>Módulo 9 del Consorcio Red de</mark> Educación a Distancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 6. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la propuesta de aranceles de curso de verano. REF. CU-373-93
- 7. Informe de la Licda. Nidia Lob, sobre su viaje a la UNED de España.
- 8. Moción presentada por el Lic. José Luis Torres, en relación con el otorgamiento de los doctorados "Honoris Causa".
- Moción presentada por el Bach. José Daniel Arias, en relación con felicitación a los participantes de la UNED en JUNCOS 93
- 10. Nota de la Oficina Financiera, sobre la dedicación exclusiva para los jefes de sección.
- 11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la Junta Administrativa Paraninfo Daniel Oduber.
- 12. Cartas de los Partidos Social Cristina y Liberación Nacional.
- 13. Carta del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la UNED de España. REF. CU-374-93
- 14. Visita de la Comisión de Aranceles. (Invitados: Bach. Mary Ann Webb y Sr. Juan Carlos Zuñiga, Hora: 11 a.m.)
- 15. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con las modificaciones externas 4 y 6-93. ADM-93-095.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con las modificaciones externas 4 y 6-93. ADM-93-095
- 2. Análisis del proyecto de Creación del Departamento Legal de la UNED y propuesta de Reglamento. CU-92-547, REF. CU-348-92
- 3. Propuesta de acuerdos: REF. CU-318-93. (ADM-93-022, CJ-93-004, ADM-93-059, ADM-93-060, ADM-93-065, ADM-93-076, AC.93.062, AC.93.066)



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

- 4. Propuesta de acuerdos No. 2. REF. CU-370-93 (CU-337, 343, 351, 346, ADM-93-082, 083, 085, 087, 089 y CJ-93-030)
- 5. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Personal. Ref. CU-338-93
- 6. Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores. REF. CU-369-93
- 7. Acuerdo del CONRE, en relación con el cobro de aranceles a los estudiantes de cursos de verano. REF. CU-373-93
- 8. Carta del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, referente al Convenio entre laUNED de Costa Rica y la UNED de España. REF. CU-374-93

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
- Diagnóstico de la situación y necesidades de las bibliotecas de la UNED. ADM-93-080
- Problemática de los Centros Universitarios. ADM-93-091

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

- 1. Modificación al Reglamento de Graduación. AC-93-075
- Propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización. AC-93-080

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

- 1. Derogación del Transitorio III, del Reglamento de Carrera Universitaria. CJ-93-035
- 2. Apelación del Lic. Carlos Benavides, en relación con decisión tomada por el CONRE, sobre su artículo "La conformación de las Ciudades del Valle Central Occidental Durante La Colonia". CJ-93-036



CONSEIO UNIVERSITARIO

1227

II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1054 y 1055-93 Y APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1056-93

Se dejan pendientes de aprobación las actas Nos. 1054 y 1055-93. Se aprueban en firme los acuerdos tomados en sesión No. 1056-93.

III. CORRESPONDENCIA

En esta oportunidad no se analiza.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica al Lic. Carlos Lépiz

Se conoce nota ORH.93.1069, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario Consejo Asesor de Becas, en relación con la ayuda económica al Dr. Carlos Lépiz.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Universidad de Carolina del Este le paga los viáticos de estadía y la mitad del pasaje. Por esa razón se incluyó en el acuerdo del Consejo Asesor de Becas el último párrafo.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece muy bien que don Carlos Lépiz tenga sus contactos con la Universidad Carolina del Este porque es muy provechoso para la Universidad. Sin embargo pienso que este tipo de asuntos no son difundidos dentro de la Universidad y es manejada en forma individual. No sé si es que llega la información a la Comisión de Becas y no se difunde o es asunto personal. Por esa razón me abstengo de votar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay nada personal en el asunto. Don Carlos Lépiz estableció una excelente relación con la Universidad Carolina del Este desde 1985 inclusive con base en eso se realizó el primer "Seminario de Didáctica Universitaria" en Costa Rica. Ahora están haciendo un "Seminario de Educación a Distancia" y me parece que no por es por ser de educación a distancia, sino porque favorece una posible relación de una escuela que se ha destacado bastante en la formación de educadores. Para la parte sur de los Estados Unidos ha desempeñado una función muy importante porque ahí es donde está el equivalente a la Escuela Normal Superior luego se convirtió en Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece válido el planteamiento que ha hecho dona Nidia Lobo, si se toma en cuenta el tema porque es "Conferencias sobre Educación a Distancia". La inquietud de doña Nidia es cómo la Universidad si es una institución de educación a

CONSEJO UNIVERSITARIO

6

distancia no se entera de este tipo de actividades y eventualmente podría promover la participación de las personas y que no sean asuntos personales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente con la abstención de la Licda. Nidia Lobo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota ORH.93.1069, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario Consejo Asesor de Becas, en relación con la ayuda económica al Dr. Carlos Lépiz.

Al respecto se acuerda autorizar una ayuda económica al Dr. Carlos Lépiz por \$661 para compra de pasaje aéreo, para participar al "Ciclo de Conferencias sobre Educación a Distancia", a celebrarse en la Universidad de Carolina del Este, del 4 a la 8 de octubre de 1993.

Asimismo se solicita al Dr. Lépiz, que a su regreso presente una liquidación ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que se haga el reembolso de conformidad con los recursos asignados por la Universidad de Carolina del Este. ACUERDO FIRME

2. Solicitud de permiso del Dr. Ottón Solís

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Ottón Solís tiene dificultades en los próximos meses de estar en el país los miércoles.

En el seno del Consejo Universitario se habló de la posibilidad de trasladar las sesiones para los lunes pero doña Marina Volio tendría dificultad para asistir ese día.

Luego conversé con don Ottón y hablamos de la posibilidad de que se le extienda el permiso por un período de 6 meses que es lo que el Reglamento permitiría.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez habría opción de otro día que sea lunes.

DR. OTTON SOLIS: Quiero disculparme ante el Consejo Universitario por las ausencias que aunque justificadas han sido sistemáticas en los últimos dos meses. Se me han presentado una serie de dificultades y de situacione que me han impedido asistir.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Al pedirles disculpas les agradezco que los miembros del Consejo Universitario siempre hayan votado a favor, para justificar mis ausencias.

Después de conversar con el señor Rector, que ha estado preocupado con esta situación y también la conversé con otros compañeros.

Entonces quiero discutir este asunto en conjunto. Creo que podría haber personas muy buenas que podría trabajar en el Consejo Universitario con más continuidad.

Don José Luis Torres ha conversado con algunos abogados y es incompatible la posición de consejal con la de diputado. Entonces de cualquier manera después de mayo no podría estar en el Consejo Universitario.

Si solicito un permiso hasta diciembre y voy a volver a en un período en el que sé que voy a estar más en posibilidad de asistir, pero nunca va a se tan regular como fue durante mis primeros tres años.

Quiero con toda sinceridad plantear esta situación y que la evaluemos y que veamos que es lo mejor para la Universidad. Mi intención era continuar siendo consejal, pero no se puede. Entonces haría lo mejor de acuerdo a su criterio para la UNED, ya sea renunciar o solicitar un permiso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Art. 112 de la Constitución Política dice: "Ningún diputado podrá aceptar después de juramentado bajo pena de perder su credencial, cargo o empleado de otras instituciones del Estado, esta prohibición no rige para los que sean llamados a formar parte de Relaciones Internacionales ni a los que desempeñan cargos en instituciones de beneficiencia o ser catedráticos de la Universidad de Costa Rica o en otras instituciones de enseñanza superior del Estado".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces está exceptuado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este asunto se lo consulté a don Mauro Murillo y a don Rubén Hernández. La Constitución Política dice que no puede ocupar ningún cargo o empleo solo se exceptúa a aquéllos que sean catedráticos, y ¿en el caso de un consejal es catedrático o no?, ellos me dijeron que no.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con la interpretación del Art. 112 de la Constitución Política, quiero señalar lo siguiente.

En primer lugar se ha interpretado reiteradamente por el Tribunal Supremo de Elecciones, que no es incompatible la función de diputado con la condición de profesor universitario y que no necesariamente implica que tiene que tener la categoría de cate-

Costa River

15077

CONSEJO UNIVERSITARIO

=

drático. De hecho ha habido varios diputados en la Asamblea Legistativa que mantienen su cargo como profesores en la Facultad de Derecho y tener la condición de diputado. En ese sentido pareciera que, la naturaleza de la disposición se refiere más la condición de que las universidades enriquezcan con la presencia de personalidades del campo político que estén trabajando en un mismo momento.

De tal manera que la palabra "catedrático" originalmente no se interpretó como una categoría académica, sino el dedicarse a la enseñanza en las universidades. Pero además de esa condición se interpretó que no era incompatible para aquellos profesores que eran ya profesores de las universidades al momento de asumir su cargo de diputado. Es decir, ningún diputado podrá aceptar después de juramentado otro cargo, o sea, si aceptó un cargo antes de ser juramentado como diputado es totalmente válido que puede seguir ejerciendo ese cargo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La ley está rigiendo después. Me parece excelente la interpretación de doña Marina Volio, pero lo que le conviene a la Universidada es que no se desligue de ella.

Creo que lo más conveniente es que se le dé un permiso hasta diciembre, luego se podría definir el horario para el año próxi-

DRA. MARINA VOLIO: No importa que no sea profesor en la UNED, lo que tiene en la UNED es un cargo universitario que adquirió antes de ser diputado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comparto el criterio de doña Marina y me parece valiosa la participación de don Ottón Solís. Se podría hacer la consulta al Tribunal para que don Ottón no tengan problemas.

DRA. MARINA VOLIO: El caso de don Hugo Alfonso Muñoz, asumió el cargo de diputado antes de que fuera catedrático.

DR. OTTON SOLIS: ¿Quién haría la consulta?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros, le solicitaría a don Gastón Baudrit, Asesor Legal, no en términos de ninguna persona.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se debe interpretar que la misma Constitución política, dice que habrá Libertad de Cátedra, de ahí surge la palabra catedrático, quién enseña en la Universidad es el que sostiene una cátedra de ahí es que se llama catedrático y no porque tenga un título llamado "catedrático".

DRA. MARINA VOLIO: Simplemente en 1949 en el legislador costarricense no se tenía idea de lo que era el escalafón y la Carrera de Docencia o la Carrera de Régimen Académico, por lo tanto a los



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

tutores universitarios se les llamaba "catedráticos" porque tenían una cátedra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El término era más amplio antes que ahora, porque ahora que está un poco restringido.

DRA. MARINA VOLIO: Doña Jesusita planteo la posibilidad de cambiar el día.

DR. OTTON SOLIS: Lo que facilitaría otro horario que no sea los miércoles, es un incremento en la probabilidad de que asista pero no una garantía.

Pero si fuese jueves en la tarde o viernes en la mañana las probabilidades de que yo asista serían altas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se podrá trasladar las sesiones del Consejo Universitario para los viernes en la mañana.

DRA. MARINA VOLIO: Si podría el viernes porque vengo a la Comisión de Académicos durante la mañana.

DR. OTTON SOLIS: Me daría mucha pena si no salgo de Diputado, porque todo es porque voy a ser Diputado. Durante la diputación no puedo ni en la mañana ni en la tarde, porque con la nueva creación de tres comisiones se reúnen en la mañana.

Propongo lo siguiente dejemos en suspenso está decisión. Las próximas semanas no puedo venir y luego el Consejo Universitario. Llegue a una conclusión de lo que más conviene. Sé del interés genuino que todos tienen de que yo siga y veo que va a ser díficil porque debo estar en una de las tres comisiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no son todos los días que tiene que asistir a sesiones, por lo general no hay sesión los viernes.

DRA. MARINA VOLIO: Podríamos darle un permiso por dos meses mientras corre el tiempo del permiso hacemos la consulta y en el entretanto don Ottón reflexiona y ve que es lo más conveniente de acuerdo con su criterio.

DR. OTTON SOLIS: Mi posición está definida no es conveniente que si a partir de mayo del 94 no puedo, que no tomemos una decisión ahora. Pero si creen que es bueno que venga un viernes que otro de ahora en adelante, entonces vengo.

DRA. MARINA VOLIO: Pero lo que nos gustaría es tenerlo presente siempre.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

LIC. JOSE LUIS TORRES: Podríamos darle permiso de aquí a diciembre y se puede pasar las sesiones para los viernes, en diciembre se hace la consulta al Tribunal y en mayo Don Ottón decidirá si sigue o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría sesionar los viernes a las 10:00 a.m. en vez de los miércoles. Un permiso no evita que Don Ottón no venga.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda conceder permiso al Dr. Ottón Solís, miembro externo del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1993. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias del Consejo Universitario los viernes a las 10 a.m., a partir del 8 de octubre de 1993. ACUERDO FIRME

Visita de la Licda. Rita Ledezma

La señora RITA LEDEZMA hace entrega de la nueva impresión de Reglamentos de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Rita Ledezma ha estado desde 1989 ajustando todas las modificaciones a los reglamentos que ha emitido el Consejo Universitario. Hay una nueva versión de los Reglamentos de la UNED y empastados de una forma tal que pueda eventualmente cambiar páginas.

Quiero felicitar a doña Rita Ledezma por el excelente trabajo que ha hecho.

LICDA. RITA LEDEZMA: Quiero aprovechar la oportunidad para manifestar lo siguiente. Hace cerca de un año solicité al Consejo Universitario, que hiciera algunas modificaciones de reglamentos, e incluso del Consejo Universitario derrogaron algunos reglamentos y en algunos casos solicitaron modificaciones. Hay



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

algunos reglamentos que no nos han llegado, siempre los incluimos pero son reglamentos desactualizados que quedaron en la nueva versión.

Los reglamentos que están pendientes son: Reglamento del Consejo Universitario, Reglamento de Selección y Contratación de Autores.

Hay algunos procedimientos que están incluidos en este documento. Quisiera saber si se hace un documento aparte o se incluyen en el documento que les acabo de entregar ?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que cuando el CIDI recopile los procedimientos se podría analizar el volumen de eso y dado éste se podría sacar en otro aparte o no.

LICDA. RITA LEDEZMA: Quísiera hacer una consulta con respecto al Estatuto de Personal. En este momento en el CIDI está agotado la edición que teníamos desde hace más de un año. Hay mucha solicitud de personas que se les ha extraviado o que quieren tenerlo, pero no tenemos como darle el Estatuto porque está agotado. Entonces quisiera saber si hago una reimpresión o espero a que salga el nuevo Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que debería de reimprimirse.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero agradecer a la licda. Rita Ledezma por la elaboración de tan delicado documento.

4. Solicitud de permiso de la Licda. Ma. Eugenia Dengo

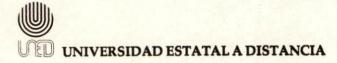
Se conoce nota del 12 de setiembre de 1993, suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, Miembro Externo del Consejo Universitario, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, del 1 de setiembre al 1 de octubre de 1993.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 12 de setiembre de 1993, suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, Miembro Externo del Consejo Universitario, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, del 1 de setiembre al 1 de octubre de 1993.





CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Al respecto se acuerda conceder permiso a la Licda. Dengo, del 1 de setiembre al 1 de octubre de 1993. ACUERDO FIRME

5. Solicitud de participación de la Licda. Maricruz Corrales en el Módulo 9 del Consorcio Red de Educación a Distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión anterior doña Jesusita Alvarado planteó la posibilidad de que la Licda. Maricruz Corrales asistiera al Congreso Módulo 9 del CREAD que se va a realizar en la Universidad de Monterrey.

Deseo solicitarles la autorización para que se incluya el pago de la cuota de inscripción a la Licda. Maricruz Corrales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se acuerda ampliar el acuerdo tomado en la sesión en sesión 1055-93, Art. III, inciso 3) referente a la participación de las señoras M.Ed. Jesusita Alvarado y M.Sc. Guiselle Hidalgo, en el Módulo 9 del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), a celebrarse del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1993, para que se incluya la participación de la Licda. Maricruz Corrales.

Asimismo se autoriza al señor Rector para financiarlo por préstamo presupuestario, que se devolverá en una modificación interna. ACUERDO FIRME

6. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el cobro de aranceles de cursos de verano

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 816-93, Art. XI, en relación con la propuesta de aranceles para los cursos de verano 93-94.

LICDA. NIDIA LOBO: La señora Eugenia Chavéz me solicitó que planteara la definición de los aranceles para los cursos de verano, ya que inician en noviembre, se van a dar en 10 Centros Universitarios, son 31 asignaturas y se está pidiendo que se cobre un arancel de ¢2500 por curso y además hay una petición de pago a los profesores para los cursos de verano. Esto debe estar definido para poder empezar a ofrecerse la oferta de asignaturas



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

y las contrataciones con la gente que va trabajar por eso me solicitó que en forma urgente el Consejo Universitario resolviera este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La tarifa que se establece para los cursos de verano no son cursos regulares porque no están financiados debidamente sino que se financian con la misma tarifa. La tarifa que se está proponiendo es para que cubra los gastos adicionales que se dan en el curso de verano. Se está proponiendo una tarifa de ¢2500, eso cubre en buena parte lo que tiene que ver con el pago a coordinadores y a tutores, es evidente que no cubre todos los gastos como transporte etc; también tiene personal de los mismos Centros que se les paga con la misma tarifa. Lo que tiene que ver con los libros, y siempre se ha hecho así, que se les da una tarifa para la matrícula y los estudiantes tienen que conseguir los materiales.

Le he pedido al Vicerrector Académico que sí habían considerado esos materiales y que en todo caso esos materiales no afecten los solicitado para el PAC-94-1.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es importante lo que dice don Rodrigo Barrantes en cuanto a como hacen los estudiantes para conseguir los textos, y me dijo que los conseguían previamente con compañeros o demás o los compran en la UNED, porque generalmente no son muchos estudiantes, dado que el sistema nuestro es de entrega de materiales, él me aseguró que nunca ha habido problemas en ese sentido y que lo que interesa es fijar la cuota de matrícula.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nunca ha habido un problema, pero si le he señalado al Vicerrector Académico que si se ha previsto esos materiales y se toman de lo previsto para el PACK, que a futuro sean también previstos con el objeto de evitar que digan hay mil y después gastaron doscientos, pero si se va a tomar en cuenta para el futuro.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 816-93, Art. XI, en relación con los cursos de verano 93-94.

Al respecto se acuerda aprobar la propuesta de cobro de aranceles a los estudiantes de cursos de verano 93-94, elaborada por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en su nota D.D.809 del 13 de setiembre de 1993. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

7. Informe de la Licda. Nidia Lobo sobre la visita a España

Se recibe informe presentado por la Licda. Nidia Lobo de su visita a la UNED de España.

* * *

Se decide conocer el informe presentado por la Licda. Lobo en la primera sesión.

8. Moción presentada por el Lic. José Luis Torres

Se conoce moción presentada por el Lic. José Luis Torres referente a la modificación del acuerdo tomado en sesión 636-86, Art IX, en relación con el otorgamiento a los Doctores Honoris Causa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ese acuerdo se había determinado que la UNED podría conceder el título "Doctores Honoris Causa" a un costarricense distinguido conforme a un procedimiento determinado y que hiciera cada 10 años. La propuesta que presenta don José Luis Torres es que se le elimine el plazo de tal manera que se pueda otorgar en otras ocasiones que la Universidad lo considere pertinente.

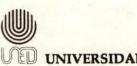
Se desea proponer a este Consejo que se le conceda a don Manuel Mora por la celebración de los 50 años del Código de Trabajo.

Me parece que sería justo porque en el Monumento a las Garantías Sociales quedaron por fuera don Victor Manuel Sanabria y don Manuel Mora. Y si hay tres pilares básicos de esa reforma son don Rafael Angel Calderón Guardia y estos dos señores.

Esto es independiente de la propuesta, y la propuesta es que se modifique el reglamento para quitarle ese período de los diez años.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La propuesta la hago en el sentido de que un sector de la comunidad universitaria me planteó la situación de que el acuerdo es un poco inflexible, dado que el acuerdo dice que es cada cada diez años la Universidad otorga un reconocimiento de ese tipo y dado que existen diferentes personas en este país que en momento determinado requieren un homenaje de esta naturaleza y este acuerdo impide esto; lo demás del acuerdo queda igual.

¿Por qué está propuesta?, porque la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades a raíz del Cincuentario de las Garantías Sociales pensó en hacer un reconocimiento póstumo a don Rafael Angel



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



15084

CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Calderón Guardia y al Arsobispo Victor Manuel Sanabria y se hablo de la posibilidad de un Doctores Honoris Causa a don Manuel Mora. Lo que seguería es presentar una propuesta concreta al Consejo Universitario del Doctorado Honoris Causa a don Manuel Mora, por supuesto con una justificación del caso para que el Consejo tenga el criterio.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero señalar dos aspectos en relación con la propuesta de don José Luis Torres de modificar el acuerdo, que permite el otorgamiento de "Doctores Honoris Causa" en la UNED. Don José Luis Torres propone que los doctorados no se otorguen cada diez años sino que se deje libre, y señala que sean en los campos político, económico y cultural. Comparto la idea de don José Luis de que se señale un plazo en el cual se seben otorgar esos doctorados, sino cuando la Universidad o la comunidad universitaria lo considere conveniente. Diría que no lo señalemos específicamente, sino que en se otorgará un Doctorado Honoris Causa en quehacer de la actividad humana, no necesariamente hay que encasillarlo dentro de lo político, económico o cultural.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El acuaerdo del Consejo es acogiendo una propuesta es de don Alberto Cañas, mi propuesta es sola para modificar el plazo.

DRA. MARINA VOLIO: Entonces, la observación que haría es que no se encasille. La idea de encasillar los Doctorados Honoris Causa es un reconocimiento a muchos aspectos del quehacer y de la personalidad que se le encasille a cualquiera de los campos: político, cultural o económico. Por eso abierta la interpretación de la comunidad y miembros del Consejo Universitario.

Adelantando un poco el critério en relación con la idea de darle el reconocimiento a don Manuel Mora y a los otros gestores de la Reformas Sociales en Costa Rica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos tres aspectos, uno por supuesto que lo consideraríamos en el momento oportuno es de quiénes podrían ser candidatos a un Doctorado dentro de los tres posibles que el Reglamento permite. La otra es que se le varía el plazo para que quede libre y una tercera que propone Doña Marina que se despeje el campo, de manera que pueda otorgarse libremente bajo una consideración razonada en cada caso de parte del Consejo Universitario. En todo caso la intención de don Alberto Cañas cuando propuso este asunto fue en un estudio.

Y se definió político todo lo que tiene que ver con la esfera pública, entonces no necesariamente es lo político, más que todo en buena parte es lo administrativo, y todo lo que tenía que ver con el campo económico que atañe al sector privado empresarial y de trabajo; y el campo cultural que se refiere a la educación, ciencia, letras, artes, deporte, religión, periodismo y comunicación en general o sea que estaba realmente muy abierto, si se



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

quiere mantener el espíritu del acuerdo, es que si dan tres "Doctorados Honoris Causa" no se den por el mismo concepto pero eso podría ser el que se está señalando.

Hay dos propuestas la primera, es que se libere el plazo, la segunda que se libere el campo.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que es importante revisar si existe un reglamento para estos doctorados y si no se le indique a la Comisión de Asuntos Académicos que lo elabore.

DR. OTTON SOLIS: Espero que la liberación en cuanto tiempo que hemos hecho no conduzca, no ha este Consejo que es mesurable y balanceado a una gran cantidad de entrega de "Docatorados Honoris Causa" porque se degradan completamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que la inquietud de don Ottón Solís se podría contemplar en el Reglamento, de que tiene que haber razones de peso, con el objeto de evitar que se devalúe esto.

DRA. MARINA VOLIO: Creo que este asunto se debería contemplar, pero que no quede en el acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

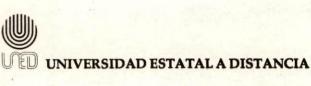
Se conoce moción presentada por el Lic. José Luis Torres, en relación con el otorgamiento de los doctorados "Honoris Causa".

Al respecto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. Que en sesión 636-86, Art. IX del Consejo Universitario se acordó establecer como política de la
 Universidad, que cada diez años se otorga el
 título Doctores Honoris Causa, a un costarricense
 distinguido en el campo de la política, la economía y la educación.
- Que dicho acuerdo establece un período de tiempo muy prolongado, en lo cual limita realizar reconocimientos a aquellos costarricenses que por su edad lo impida.
- 3. Que diversos sectores de la Comunidad Universitaria han manifestado su interés en modificar dicho acuerdo, en el sentido de no fijar espacio de tiempo.





CONSEJO UNIVERSITARIO

Trent training

17

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión No. 636-86, Art IX para que quede de la siguiente manera:

"La UNED podrá otorgar doctorados Honoris Causa, en los distintos campos de la actividad humana.

Los doctorados en cuestión los acordará el Consejo Universitario en votación secreta entre los candidatos que propongan sus miembros, el Rector, los Vicerrectores y los ex-Rectores de la UNED.

Los funcionarios de la Universidad podrán presentar candidatos que se discutirán si algún miembro del Consejo los acoge.

Los títulos respectivos se entregarán en sesión solemne del Consejo Universitario y en presencia de la Asamblea Universitaria.

La Comisión de Asuntos Académicos elaborará el Reglamento para el otorgamiento de estos doctorados.

ACUERDO FIRME

9. Moción presentada por el Bach. José Daniel Arias, referente a felicitación de los deportistas de la UNED en los JUNCOS-93

Se conoce moción presentada por el Bach. José Daniel Arias, referente a la felicitación de los deportistas de la UNED en los JUNCOS-93

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se acoge propuesta elaborada por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil, que a la letra dice:

CONSIDERANDO:

Que los deportistas de la UNED lograron una destacada participación en los JUNCOS 93



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

 Que el éxito de la participación fue producto principalmente de la entrega y disciplina personal y colectiva

SE ACUERDA:

Enviar una felicitación de parte de este Consejo a todos los deportistas que participaron en dichos juegos.

Se solicita a la Administración Superior que de acuerdo a los logros alcanzados se incluya mayor contenido económico para la preparación de los atletas. ACUERDO FIRME

10. Nota de la Oficina Financiera en relación con la dedicación exclusiva para los Jefes de Sección.

Se conoce nota OF.124, del 28 de setiembre de 1993, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en relación con la Dedicación Exclusiva para los Jefes de Sección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El señor Carpio manifiesta en esta nota que ahy el problema de "Dedicación Exclusiva" a Jefes de Sección que tienen licenciatura pero que no está requerida por el puesto. Básicamente se refiere a los casos del Tesorero, Contador General y Contralor de Presupuesto y Proveedor.

* * *

Se acuerda lo siquiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce nota OF.124, del 28 de setiembre de 1993, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en relación con la Dedicación Exclusiva para los Jefes de Sección.

Al respecto se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la Junta Administrativa del Paraninfo Daniel Oduber

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 384-93, Art. VII, en relación con la Junta Administrativa del Paraninfo Daniel Oduber.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sobre el asunto de Administrador del Paraninfo, quisiera solicitar un tiempo antes de resolver este acuerdo porque hoy una propuesta de COSUAL, y le dije al señor Altamirano y a la señora Ligia Meneses que se reunieran con la Comisión para que analizarán esa propuesta.

La empresa COSUAL es una organización dedicada a catering, nos ofrecen por el momento pagar ¢70.000.00 por el uso de la cocina, poner guarda, dar limpieza a todo el edificio, promocionar la utilización del edificio, y en caso de la realización de actividades recoger los dineros que correspondan por las tárifas que pongamos para el uso del edificio. Que de plano nos deja ¢70.000.00 y ningún costo de mantenimiento del edificio, entonces parece interesante la idea, creo que se convertiría en un centro de ingresos y no en un centro de costos como va la tendencia en este momento.

Pienso que es mejor que el señor Altamirano y la Comisión se reúnan par que nos den una recomendación distinta de la que están en este momento planteádonse, que no considero que es la más conveniente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Comisión que nombró el Consejo Universitario par la administración del Paraninfo, específicamente doña Lilliana Alonso, me dijo que no están muy de acuerdo con esa propuesta y que más bien van a entregar al Consejo Universitario una propuesta por escrito, porque no comparten la idea de lo que plantean la empresa COSUAL, porque, implicaría darles una especie de concesión por lo cual podría limitar las actividades académicas que la Universidad organice.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En primer lugar no hay plaza para hacer ningún nombramiento y en segundo lugar no es cierto lo que dijo doña Lilliana Alonso, porque la empresa COSUAL lo que está proponiendo es un alquiler de la cocina, el resto es opcional si queremos trabajarlo o no con ellos, el servicio de mantenimiento, de limpieza, etc. ellos lo darían pero no tiene que ver con que ellos nos alquilen el Paraninfo, si no queremos alquilarlo no lo alquilamos, sino es la cocina lo que está en cuestión, pero con base en la cocina podemos recibir varios servicios como es el de limpieza y como es el de guarda y nos estarían pagando y se responsabilizarían de todo ese equipo. No se si ya han tenido



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

oportunidad de discutirlo en forma plena y quisiera que me den una oportunidad para conversar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos se formuló después de haber conversado con las señoras Annie Umaña y Damaris Rojas. Nos plantearon los problemas del Paraninfo, incluso nos entregaron varias notas, donde con bastante detalle exponían los problemas que veían o que la Comisión consideraba, con respecto al funcionamiento del edificio y con base en las propuestas de ellos se formuló este dictamen.

El dictamen lo que hace es modificar el Reglamento que se había aprobado con respecto al Paraninfo y la modificación principal es que se diferencie un poco la función de la Junta Administradora del Paraninfo con el nombramiento de un Administrador, que se encargaría de manejar los asuntos del Paraninfo.

El dictamen modifica las funciones de la Junta Administradora para que ésta sea la que fije políticas y fiscalice el funcionamiento del Paraninfo y junto a ésta funcionaría un Administrador escogido por el CONRE, con recomendación de la Junta Administradora, con la intención de que esa persona se responsabilicen de todo lo que se maneja en el Paraninfo. Tendrá que hacerse responsable de lograr que el paraninfo deje de funcionar como lo ha hecho hasta el momento, que genera muchos costos y pocos ingresos.

Lo que ha pasado es que durante meses ha habido un vacío organizacional, por la ausencia de alguien responsable en esos términos del edificio. Está sucediendo que el Paraninfo nos está dejando pérdidas en lugar de un flujo de ingresos significativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que determinar si Relaciones Públicas es un servicio de catering en esta Universidad, por ahí es donde comienza el problema. Estaría de acuerdo con un administrador y cada su salario con los dividendos que deje ese Auditorio. Porque que si es un centro de costos hay formas más fáciles de Administrarlo. Cada área que usa este Auditorio tendrá responsabilidad del uso, esa fue una de las ideas originales que hubo del salón multiuso. Luego se pensó que el salón Multiuso podría ser un centro y también de ingresos, debe haber una motivación para que haya un administrador que genere recursos si nosoatros le pagamos a un administrador tendrá su salario asegurado entonces para qué va a andar alquilándolo.

Mi punto de vista es el siguiente. Dada la discución que se dé con el señor Altamírano, se podría delinear mejor una posible respuesta de cómo podría funcionar el Paraninfo. En este momento la Comisión es fundamentalmente una Comisión de prestarlo o no prestarlo. Los ingresos que recibe son limitados. Es evidente que la Universidad no tiene un uso pleno de ese edificio, por eso sería conveniente ver otra opción.

Costs Rice

15090

CONSEJO UNIVERSITARIO

21

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Comisión de Administrativos en su oportunidad había dado un documento de políticas sobre el uso de ese edificio y lo sustancial era darle al edificio un carácter estrictamente académico justamente el nombre del Paraninfo fue en ese sentido.

Lo que me preocupa es que haya actividades que limiten la soberanía académica de la Universidad en ese tipo de aspectos, además el monto es sumamente bajo. Estoy de acuerdo que este asuanto lo analice la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El señor Altamirano se reunió conmigo y le dije cuáles eran las líneas que nos interesaban. Luego me trajo una carta y le dije a la señora Ligia Meneses que discutieran cuáles serían los intereses de la Comisión. Negociar significa pasar de una serie de expectivas a las que nosotros queremos, no se ha negociado como para que efectivamente lo que propone lo captemos, con base en eso podemos decir si nos sirve, o no.

En este momento el señor Altamirano no está solicitando el alquiler del edificio para rentarlo, no está definido de esa manera. Lo que se quiere es sacarle algo al edificio dejando la libertad plena del uso del mismo de tal manera que él mismo se convierta en un alquilador nuestro, si desea realizar una actividad tiene que pasar por la Comisión para que se le apruebe y pagando las tarifas para el uso del resto.

Si se llega a un acuerdo en relación con la soda, se analizaría con don Gastón Baudarit, paraa determinar un tipo de acuerdo que venza en forma automática y lo podemos plantear en una forma de tal manera que no hay necesidad de deshaucio. Nosotros firmaríamos un Convenio en el que le cobramos ¢150.000.00 por un año y al finalizar el año la tarifa automáticamente será de ¢500.000.00 por mes a no ser que sea renegociado. En cada contrato que se hace se le pone una cifra irreal para el año siguiente de tal manera que la Universidad si no quiere no lo continúa y si él quiere tendría que pagar esa cifra.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Consejo Universitario definió algunas políticas de carácter general con respecto al Paranínfo, que se esperaban que fueran observadas por la Junta que lo adminstraría, digo esto porque se dice que no se ha definido lo que se quiere. A nivel general se definió con un acuerdo y sobre la base de ese acuerdo que está vigente, la propuesta de la Comisión de Administrativos, lo que hace es proponer una modificación a ese acuerdo con base en lo que nos propusieron la Junta Administrativa, especialmente las señoras Damaris Rojas y Annie Umaña.

La reforma lo que propone es fundar una Junta Administrativa, que define ciertas políticas más específicas del edificio en relación con la cual, un administrador tendría que rendir cuentas

CONSEJO UNIVERSITARIO

22

ante la Junta Adminstrativa y a través <mark>de ésta al Consejo Univer-</mark> sitario.

Si a don Celedonio le parece muy importante, posponer esta propuesta, creo que no habría inconveniente. Considero que a este
asunto se le tendría que dar prioridad. Que se establezca la
conversación de que nos informe don Celedonio, se formule propuesta pero que sea pronto, porque el manejo del Paraninfo sigue
bajo el manejo insatisfactorio, no es culpa de nadie solo que no
hay una estructura organizativamente establecida y eso hay que
resolverlo. No nos conviene que ese vacío organizativo continúe
vigente por mucho tiempo más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría dar un plazo de 15 días.

DR. OTTON SOLIS: La Comisión de Asuntos Administrativos diseño un marco general de políticas. ¿Quisiera saber cuáles son?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se decía que el Paraninfo tenía que cumplir una función académica, pero que eso no impedía que el Paraninfo se convirtiera en un centro de generación de ingresos.

DR. OTTON SOLIS: Dentro del tema de generación de ingresos, que es un objetivo importante en cualquier área siempre y cuando no signifique interponerse en lo académico y otros objetivos sociales. Dadas esas cosas eso es un problema administrativo que el señor Rector tiene potestades para decir lo que va a hacer con el Paraninfo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así lo entendía.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con don Ottón. Esta propuesta lo único que hace es afinar lo que está establecido y crea la figura del administrador. De ahí en adelante la Junta Administrativa del Paraninfo y la administración de la Universidad, definirá qué se hará dentro de las políticas globales que el Consejo Universitario definió.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicitó que se brinde un tiempo, porque el Paraninfo no es ninguna unidad académica a la que se le puede asignar personal, por eso se ha tratado de ver, si administrativamente hay una forma de que se cumplan los dos objetivos. De que tenga una función académica y de generación de recursos. Por el momento me parece que está desempeñando una función, pero la otra no.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando inicialmente se planteó el asunto, un primer dictamen que hizo la Comisión de Asuntos Administrativos, lo que solicita es nombrar un administrador, porque se entendía que era un problema de ausencia de es figura. La Junta Administrativa consideró que el asunto no se resolvía solo nombrando un Administrador, sino que consideraban que se



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

deberían hacer algunos cambios a las funciones. De ahí el segundo dictamen de la Comisión de Administrativos, que modifica los reglamentos respectivos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 384-93, Art. VII, en relación con la Junta Administrativa del Paraninfo Daniel Oduber.

Al respecto se acuerda solicitar a la Licda. Ligia Meneses, Directora Administrativa, que un plazo máximo de 15 días, presente al Consejo Universitario, cuál fue la opción que se discutió con el Sr. Douglas Altamirano de la Empresa COSUAL. ACUERDO FIRME

12. Cartas de los Partidos Social Cristiana y Liberación Nacio-

Se conoce notas del 22 al 24 de setiembre de 1993, suscritas por los Licdos. José María Figueres y Miguel Angel Rodríguez, Candidatos Presenciales, en relación con los debates públicos de la actual campaña electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: CONARE solicitó a don José María Figueres y a don Miguel Angel Rodríguez, que las universidades se encargaran de los debates nacionales. Probablemente nos reúnamos hoy en CONARE porque ambos candidatos contestaron en forma afirmativa. Inclusive nombraron los delegados. Espero que se pueda materializar este acuerdo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que si las universidades van a hacer esos debates —que me parece muy positivo— lamentaría profundamente que se limiten a los dos candidatos mayoritarios. Espero que las universidades no contribuyan a terminar de cerrar el sistema político alrededor de dos partidos.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera apoyar la idea de don Luis Paulino. Me parecía muy grave que las universidades tan sensible como las política, nos vestimos de defensores del sistema democrático y estemos marginando otras opciones políticas, podrán no ser las mayorías pero son opciones políticas para las minorías.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Voy a plantear ese asunto ante los otros rectores y la resolución será de los cuatro y de los candidatos en cuestión. Me parece importante la observación que han hecho.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Por qué se les consultaría a los candidatos?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque se va a formar una comisión con presencia de los candidatos. Inicialmente nos hemos dirigido a los dos candidatos de los partidos mayoritarios. Pero si son demasiados los candidatos creo que se perdería el objetivo que es que los costarricenses conozcan a fondo los principales planteamientos.

DRA. MARINA VOLIO: No se puede marginar aunque hayan muchos candidatos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy informando que los dos candidatos mayoritarios han aceptado que los debates sean de esa manera.

DRA. MARINA VOLIO: Es importante que se tome en cuenta los partidos minoritarios para que las personas conozcan el pensamiento.

13. Carta del Decano de la Facultad de Filosofía. y Ciencias de la Educación, de la UNED de España

Se conoce nota del 24 de setiembre de 1993, suscrita por el Lic. Manuel de Puelles Benitez, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, en relación con el programa de doctorado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hace 15 días en la Comisión de Asuntos Académicos, don José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, presentó un informe con respecto al Programa de Doctorado, sobre una situación que había presentado en cuanto a los participantes.

En esa oportunidad nos informó que había cometido un error de que las solicitudes para el período 93-94 se habían enviado a la UNED de España sin haberse cumplido con una preselección que había que hacer de acuerdo a una disposición del Consejo Universitario.

En ese momento se hizo una llamada de atención por cuanto implicaba no cumplir con lo estipulado con la UNED de España ni por el Consejo Universitario. Entonces se solicitó que se nombrara una comisión para poder proceder a esa preselección.

La Comisión de Asuntos Académicos, lo que hizo en ese momento fue proponer el nombre de don Carlos Lépiz y don Jaime García, para que conformasen esa comisión y que eventualmente se cumpliera con la preselección.

CONSEJO UNIVERSITARIO

25

En la agenda del Consejo Universitario hay una nota de la UNED de España y hay un informe de doña Nidia Lobo, no sé si dejar el acuerdo tal cual como en la Comisión de Asuntos Académicos o si eventualmente ameritará alguna discusión.

LICDA. NIDIA LOBO: Adelantando el informe que me corresponde dar en la próxima sesión, quiero señalar un punto especial "Curso 93-94".

Cuando llegué a la UNED de España, me entrevisté con doña Gabriela Osembach, que ha estado presente en algunas sesiones del Consejo Universitario, de alguna manera reconoció la seriedad del trabajo del Consejo Universitario y me pidió -encomendada por el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, Dr. Manuel Puelles- algunos aspectos básicos y luego lo plantearon por escrito.

En principio lo que señalaban era que estaban haciendo la devolución de todas las solicitudes de los candidatos al doctorado por varias razones.

La primera razón fue porque no fueron revisadas por el Consejo Universitario de acuerdo a una disposición de este Consejo, entonces consideraban que era anormal que se procediera sin esa ratificación por parte del Consejo Universitario.

La segunda razón es que el haya llegado en forma tardía la documentación y en tercer lugar que la vía no fue vía institucional.

Entonces la UNED de España estaba muy preocupada por eso, de que cuál iba a ser la posición de la Universidad con la comunidad nacional porque se había sacado un aviso por el periódico en donde se hacía una oferta del programa de doctorado, y la responsabilidad que la Universidad tiene con este programa.

Entonces me dijeron que iban a devolver las solicitudes para que el Consejo Universitario hiciera al escogencia de esos candidatos y definiera cuáles eran los criterios que el Consejo estaba considerando para hacer la selección de los doctorandos.

La preocupación de la UNED de España es que debe hacer mucha seriedad y responsabilidad de la Universidad para un programa de doctorado porque consideran que la validez, prestigio del programa radica en la seriedad y responsabilidad con que la Universidad plantée y le de seguimiento a todo el programa de doctorado.

Están muy preocupados por eso tres asuntos que señalé y lo ratifican ampliamente en la nota que ellos enviarón a la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La nota me llena de sorpresa y me ofende que el señor Puelles nos haya enviado esa nota. Problablemente



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

no estuve presente en la sesión en que el Consejo Universitario aprobó eso, de que aquí se seleccionan los candidatos.

DRA. MARINA VOLIO: No los seleccionan sino se ratifican.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ninguna universidad del mundo el Consejo Universitario ratifica los candidatos para ingresar en cualquier programa. Me parece que ellos están atando la autonomía universitaria.

¿Acaso en la UNED de España, es el Consejo Universitario el que los acepta?.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El acuerdo que el Consejo Universitario tomó, en donde define una serie de políticas y ciertos lineamientos básicos para normar ese asunto, no establece que el Consejo Universitario hace la selección. Eso lo está solicitando la UNED de España. Lo que el Consejo Universitario estableció fue que funcionaría una comisión que se integraría con los señores Cecilia Dobles y Alicia Gurdían y eventualmente el señor Juan Manuel Esquivel, que ellos harían la selección pero no el Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: La preocupación de la UNED de España, es que había un acuerdo del Consejo Universitario, —digo con sinceridad que yo había olvidado— se tenía que hacer una preselección, pero ellos lo tenían muy presente, debía venir acompañado con esa documentación con una preselección hecha por el Consejo Universitario o por los mecanismos que éste hubiese establecido.

Parte del problema es que no se cumplió con los mecanismos que se habían establecido.

Otro aspecto importante de destacar y lo planteo en mi informe es en relación con los materiales didácticos con el nuevo grupo de estudiantes de 1995-1996 y para lo cual debe iniciarse la preselección en el mes de febrero de 1994 para que esten definidas las candidaturas al 30 de junio.

DRA. MARINA VOLIO: Creo que la preocupación fundamental del Consejo Universitario era que el programa de doctorado llenase todas las expectativas que tanto España como Costa Rica tenemos sobre él. De ahí la importancia y seriedad que debe tener la preselección de los candidatos costarricenses.

Sin embargo, frente a la carta de don Manuel de Puelles y lo que ha señalado doña Nidia Lobo, el asunto tiene otro problema. Es por ejemplo, la falta de cumplimiento del acuerdo en cuanto a lo externo, en que se debió presentar la documentación, lo mismo el pago de la matrícula de los doctorarandos de nuestra Universidad. Lo cual demuestra también poca seriedad en los trámites que se le dieron a este asunto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Más grave, me parece, porque más lameantablemente quienes hemos estudiado en España seguimos yendo a estudiar, siempre tenemos que estar sufriendo la calificación de que somos los subdesarrollados y pareciera indicar que esto nos sigue marcando entre los subdesarrollados, no solo administrativamente sino mentalmente, el hecho de que no se hayan seguido los canales oficiales para comunicarle a la Universidad cuáles eran esos cambios. Me parece que eso es realmente lamentable, no solo que esta Universidad esté actuando, sino que es lamentable para el prestigio de la Universidad Estatal a Distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Deseo proponer que se invite al señor José Joaquín Villegas para discutirlo este asunto porque me entere de este asunto a través de esta nota, ya sea que se le imponga una sanción o se toma otra resolución. La sugerencia que hace doña Marina es que se invite a don José Joaquín y revisemos el asunto plenamente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un acuerdo de la Comisión de Académicos que se refiere en ese sentido. Es importante en este momento que este aspecto administrativo docente se coordine con España de la mejor manera posible. La carta del señor de Puelles es bastante clara, dice que puede inclusive la Universidad de España denunciar el convenio con lo cual nos pone en una situación difícil, y lo que es más grave puede hechar al traste lo que dona Nidia Lobo nos ha contado sobre la visita a España, tengo mucho interés en el Doctorado en Derecho tal y como están las cosas, no facilita en nada, para que se logre un convenio en derecho.

Sería importante que esto se resolviera hoy mismo, dado que esto es problemático e inclusive hay algo en el procedimiento que no me parece. Si el réquisito de ingreso es Licenciado en Educación hay una lista que ellos rechazan ad-portas, todos aquellos que no tienen que ver con el asunto de la educación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo ningún criterio con respecto a los candidatos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Comisión de Académicos propone que se nombre otra comisión que escoja a los candidatos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Una comisión que se formó hace año y cuatro meses.

DR. OTTON SOLIS: Habría que reactivar dicha comisión.

LICDA. NIDIA LOBO: Sugiero que la Comisión de Académicos analice las candidaturas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

DRA. MARINA VOLIO: Creo que debe ser la Comisión técnica la que haga la preselección y luego la Comisión de Académicos puede analizarlo, para ratificarlo o no.

MED. JESUSITA ALVARADO: El dictamen de Asuntos Académicos sugiere una Comisión integrada por el Dr. Carlos Lépiz, el Dr. Jaime García y el Coordinador del Programa Doctorado en Educación con la UNED de España. Lic. José Joaquín Villegas para que se proceda en un tiempo perentorio a la preselección.

El acuerdo del Consejo Universitario hablaba de división previa de criterios y esos criterios tenían que ser avalados por España y una vez avalados en conjunto se procedía a la preselección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay de dos tipos, los que pagan son los que pagan a los de aquí, entonces no se trata simplemente de preseleccionar, hay que preseleccionar de tal manera que dé el monto financiero.

Me parece que está bien que ellos hagan una recomendación, aún así después hay que balancearla en términos de los ingresos, porque el programa no tiene ningún ingreso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sugiero el nombre de doña Marina Volio.

DRA. MARINA VOLIO: Hemos reflexionado un poco sobre el problema que se ha dado en relación con el Convenio de Doctorado, con la UNED-ESPAÑA, queríamos plantear una modificación al acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Con la propuesta de Académicos se han redactado unos considerandos que dicen lo siguiente: "que la persona que tiene bajo su responsabilidad el programa es el Vicerrector Académico; que tomando en consideración que como coordinador, dio trámite a las solicitudes en forma directa y personal comunicándolo así a la Universidad de España, se acuerda solicitar al señor Vicerrector Académico y cumplir con el acuerdo estipulado". Hay que definir criterios y mandarlos a España, deben de ser aprobados y luego preseleccionar. Habría una propuesta y sugirió los nombres de doña Cecilia Dobles y doña Alicia Gurdían se ha dicho a través del acuerdo de que lo que interesa es que sean perspnas con rango de doctorado preferiblemente ajenas a la institución para evitar intéreses con respecto a los candidatos.

Pienso que doña Marina tiene razón, y lo más conveniente sería solicitar al Coordinador de Programa que proceda a cumplir con el acuerdo tal y como está estipulado, con la advertencia de que obviamente, si doña Alicia Guardían y doña Cecilia Dobles no estuvieran disponibles, porque eso fue hace un año y medio, habría que recurrir a otras personas.

CONSEJO UNIVERSITARIO

29

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que es mejor dejar este asunto en manos de don José Joaquín, porque es el Coordinador.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Que dicha respuesta se envié al Consejo Universitario a más tardar el 15 de octubre del presente año.

LICDA. NIDIA LOBO: Dentro de ocho días tiene que estar aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien la recomendación, pero sugiero que se agregue que en caso de que las personas que originalmente fueron nombradas, el Consejo Universitario estaría anuente a que puedan fungir en dicha comisión.

DRA. MARINA VOLIO: El Consejo Universitario no es el que nombra la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Originalmente si la nombró.

DRA. MARINA VOLIO: Eventualmente podría sugerir integrar la Comisión. Creo que es mejor que él integre la Comisión, que haga la presentación y luego nos informe.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría ser antes del 10 de octubre.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El plazo que la UNED de España brinda durante el mes de octubre.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cumplir el acuerdo es cumplir todo el acuerdo, porque el acuerdo no es sólo la formación de la Comisión hay una serie de cosas más, la normativa, manejo financiero, etc., y creo que no se ha cumplido nada de eso.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

CONSIDERANDO:

- Que la persona que tiene bajo su responsabilidad, el programa de Doctorado con la UNED de España, es el Vicerrector Académico, Lic. José Joaquín Villegas.
- Que como Coordinador del Programa, el Lic. Villegas debe dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 992-92, Art. V, inciso 1), celebrada el 1 de julio de 1992.

Costa Rice

15099

CONSEJO UNIVERSITARIO

30

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, que con carácter urgente y prioritario, proceda a resolver los problemas que, en relación con este Programa de Doctorado, se señalan en la nota de Manuel de Puelles Benítez, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UNED de España, de fecha 23 de setiembre de 1993.

En especial se solicita que se le preste atención inmediata al problema de la preselección de candidatos para el curso 1992-1993, para lo cual se pide que se informe a este Consejo a más tardar el día 8 de octubre de 1993. ACUERDO FIRME

14. Propuesta para aumento de aranceles de matrícula y otros para 1994

Se conoce documento "Propuesta para aumento de aranceles de matrícula y otros para el año 1994".

* * *

Para analizar este asunto se invita a los señores Mary Ann Webb y Juan Carlos Zúñiga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le he pedido a los señores Mary Ann Webb y Juan CArlos Zúñiga, que elaboraran un estudio de los aranceles de matrícula. La necesidad de hacer este estudio es porque ya está listo el "Sobre de Matrícula" tiene que imprimirse en los próximos días, entonces debe tomarse alguna resolución al respecto. Les he pedido que hagan un análisis y presenten brevemente las opciones. Para nosotros obviamente es necesario que se hagan los ajustes de los aranceles en primer lugar, porque desde el punto de vista presupuestario debemos mantener en cierta forma la proporcionalidad entre el fondo de la educación superior y los ingresos propios.

En segundo lugar, en términos de las necesidades que tenemos de los costos de los materiales, tenemos de alguna forma cubrir con estos aranceles los costos adicionales que se han dado.

El asunto desafortunadamente no es tan sencillo y estamos en los últimos minutos para tomar una resolución que es bastante importante para los estudiantes pero también para las buenas finanzas de la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

BACH. MARY ANN WEBB: Este documento es similar al que se elaboró el año pasado, más que todo porque el año antepasado un acuerdo del Consejo Universitario se acordó que se elaborara una metodología para que en años futuros los aranceles fueran incrementados automáticamente.

El año pasado se acordó el aumento en aranceles, pero no se acordó que se aprobaba la metodología y qué variables se iban a considerar en el futuro. Casi que volvemos a empezar con el trabajo del año pasado considerando casi las mismas variables, algunas se eliminaron, porque no eran importantes o no contribuían en el trabajo. Empezamos haciendo análisis de variables económicas igual que en el año anterior.

La primera variable a exponer es el tipo de precios al consumidor. Según Mideplan, la proyección de la Inflación para el año 93 serían 12%, para el año 94 alrededor de un 20%. La segunda variable sería el Indice de salarios mínimos, dentro de este está el índice de salarios mínimos nominales y el índice de salarios mínimos reales. La diferencia es que el índice de salarios mínimos reales ya está tratado con respecto al Indice de Precios al Consumidor, es una mejor valoración de como se ha comportado los salarios realmente.

En el cuadro No. 1 aparece el período 85 al 92 del índice de salarios mínimo nominales, como se puede ver lo más importante sería tomar los períodos, de 1991 y 1992, El incremento del índice en el 91, de 331.76 y en 92, 417.69 lo que da un incremento para este año de 25.9%. El índice de salarios mínimos reales que hay del año 89-90 decreció en -0.18%, del 90-91 en -4.08%, y del 91-92 los salarios según Mideplan y con cifras como dice aquí del Banco Central crecieron en 7.6%.

El año pasado traje un dato diferente a este, pero cuando llamé a MIDEPLAN en estos días me dijeron que esa cifra no era correcta sino que en el transcurso del año pasado a diciembre esa cifra varió, y en lugar de ser negativa como se presento el año pasado, ahora es positiva.

En el cuadro en la página 4, hicimos un análisis. Da lectura al análisis.

Como variable 3, tenemos los costos, más que todo para mostrar el incremento en los costos de material de un año a otro, y también su relación con los ingresos.

Da lectura al análisis de la página 5.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una aclaración, ¿ese ingreso es del paquete completo?

SR. JUAN CARLOS ZUMIGA: Es el paquete completo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La otra aclaración es en el 1990, es el ingreso de todo el año, o del segundo semestre ?

BACH. MARY ANNN WEBB: Empezó en el segundo semestre como tárifa única.

BACH. JUAN CARLOS ZURIGA: Son totales anuales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los costos reflejan el costo del material, no el costo de ventas. Para aclarar ese costo, por ejemplo de lo que le cuesta a la Editorial el material, sin tomar en cuenta el costo salarial.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Cómo es que la materia prima aumenta de año a año como y aquí disminuye ?

Sr. JUAN CARLOS ZUÑIGA: Mucho de la producción Editorial no solamente es para el PAC que sigue, sino que se pretende abarcar en una sola producción la entrega de libros, a 4 o 6 PACS, dependiendo del material que sea. Hay un año donde se absorve el costo pero la producción se difiere a través del tiempo que dure el material. Por ejemplo en el año 1973, pueden estarse integrando materiales que pueden producirse en el 91 con costos relativamente bajos.

BACH. MARY ANN WEBB: En el 90-91 los costos disminuyeron en-2.58%, pero del 91-92, aunque hubo incrementos en los ingresos los gastos se incrementaron aún más, porque los costos aumentaron el 51% y los ingresos aumentaron un 41%.

SR. JUAN CARLOS ZUÑIGA: Talvés para ampliar, un poco. Cualquiera podría pensar que tuvimos un incremento en la matrícula, y eso no es cierto. Si ven en la última página hay un cuadro sobre el comportamiento de la matrícula. La matrícula se ha comportado básicamente sobre una misma línea, por supuesto diferenciando lo que es el primer PAC del segundo PAC, entonces no podríamos atribuir esos incrementos a incrementos en la matrícula como un todo, sino deben atribuirse básicamente a incrementos en los costos, y por el otro lado, a incrementos en los aranceles y un mejor sistema de cobro que se ha aplicado.

La cuota variable se toma para analizar el comportamiento de lo que podríamos llamar la competencia de la UNED en el sector de Educación Estatal.

BACH. MARY ANN WEBB: La UNED tiene un costo promedio, sería tomar un costo del arancel actual dividido entre tres porque cada. materia tien 3 créditos.

SR. JUAN CARLOS ZUÑIGA: Esto es con el arancel del año 93. La variable a revisar sería la 144, el costo del crédito en la Instituciones de Educación Superior Pública.



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

La UNED tiene actualmente un costo promedio del crédito de ¢947.00. La UCR, para Bachillerato y Licenciatura el crédito tiene un valor de ¢1.400.00. En la UNA el costo del crédito es de ¢125.00 y el Instituto Tecnológico tiene una cuota para Bachillerato de ¢750.00 y para Licenciatura de ¢2.700.00.

Finalmente están las recomendaciones, las cuáles serían:

- Aumentar los aranceles de acuerdo con el incremento en la inflación. Dentro de este punto existen 3 alternativas, a) Incrementar según la inflación para 1994, que es de un 20%, b) Con base en la inflación del 12% para 1993, más la inflación representativa para 1994 de un 15% y c) mantener un crecimiento en los aranceles recuperando la inflación de los años anteriores.
- 2. Aumentar los aranceales con base en el incremento del Indice de Salarios Nominales de 25.9%.
- 3. Con base en el incremento porcentual del costo de producción de libros. El problema en este punto es que no existe información actualizada.
- 4. Aumentarlo con base en los costos de los créditos de otras universidades.
- 5. Incrementarlos considerando el Indice de Precios al Consumidor y el Indice de Salarios minimos Reales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El costo por crédito de la UNED es una tercera parte de eso, porque ese es el costo de todos los libros.

BACH. MARY ANN WEBB: Entonces 45% es lo que se necesita invertir.

SR. JUAN CARLOS ZURIGA: Esa es la gran diferencia, el costo del crédito en la UNED ya incluye el material didáctico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es así, el costo por crédito es el 45%, entonces si son $$\pm947$, son como $$\pm300$, para que quede bien claro que es lo que cuesta uno, el resto actual son $$\pm2.900$ por \$45% dividido entre 3.

El costo actual son $2.900 \times 45\%$ es igual a ¢1.305 se divide entre 3, el resultado es ¢435, este es el costo del crédito en la UNED. Lo otro es materiales, no podemos confundirlo.

BACH. MARY ANN WEBB: Se considera solamente el monto asignado por matrícula.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando se tomó el acuerdo del Consejo Universitario, me parece que era definido como una tarifa única, que



CONSEIO UNIVERSITARIO

34

cubría una serie de servicios que la Universidad le daba, entre esos estaba, antologías, material didáctico, servicios del centro, etc., se ha ido definiendo así, no se porque razón, pero el acuerdo original fue de una tarifa única.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es así, se tiene denominado cuáles son los costos por crédito, en la UCR, ¢1.400 por sólo el crédito.

En la UNED está definido el costo por crédito sin materiales que es el 55%, pero como originalmente se definió la tarifa con el 45%, entonces tienen que poner del monto original al elemento comparable.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces no se podría hacer así, ni siquiera como ellos lo están planteando, porque lo que se definió en la Universidad fue de una tarifa única por asignatura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La tarifa única por asignatura no es sino es por el paquete instructivo.

LICDA. NIDIA LOBO: Que comprende todo, material didáctico, tutorias los cuadernos de las tareas, etc. Por eso me parece que estaba mal planteado este asunto. El costo del crédito era dividir la asignatura entre los tres créditos y no así.

SR. JUAN CARLOS ZUÑIGA: La diferencia básica es que el material se va hacer más caro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es más caro de los dos, no tengo inconveniente que se le ponga los dos, ¢435 y la otra parte O en las otras universidades y se haría la comparación.

SR. JUAN CARLOS ZUÑIGA: Hay un gráfico que está al final y sería importante analizar. Se llama "matrículas de períodos 1990 y 1993 en valores absolutos", hay dos líneas claramente definidas, la línea que está por debajo es la línea como se ha comportado el arancel en 1990 a 1993, para el año 93 al 94, son estimados, y la línea que está por encima es, de cómo debío haberse comportado el arancel aplicando el porcentaje de inflación correspondiente a cada año. Como se puede ver en el gráfico se va creando a través del tiempo un bache cada vez mayor entre lo que se ha cobrado por arancel, tomando en cuenta el índice de precio al consumidor, eso con la idea de mantener constante lo que se cobró en 1990 a través de estos años.

Una de las soluciones es que se podría incrementar el arancel en algún monto que nos permita ir recuperando o cerrando esa brecha que se ha ido ampliando a través de los años, con el fin de mantener el poder adquisitivo de esos ingresos que captamos constante en relación con 1990.

THE COSTS RICE

15104

CONSEJO UNIVERSITARIO

35

LICDA. NIDIA LOBO: Eso significaría que para el 1994 habría que aumentarse a ¢4.000.

SR. JUAN CARLOS ZUMIGA: Como una proyección, habría que aumentar ¢4.000 si se quiere cerrar la brecha definitivamente. Se podría cerrar cada año a través del tiempo con un período definido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay otra propuesta que se está haciendo con respecto a la otra de aranceles diferenciados, eso sería otra alternativa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hablé con doña Mary Ann de la propuesta del Director de Docencia, en relación con los aranceles de la Maestría en Extensión, pero analizando el documento no la veo contemplada.

SR. JUAN CARLOS ZURIGA: Las maestrías no las consideramos para este cálculo, porque las maestrías tienen otro parámetro de medición en sus cálculos de costos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Dirección de Docencia plantea que las Prácticas Dirigidas, licenciaturas, etc. Se pagara a un precio diferenciado, dado que los estudiantes a ese nivel ya están empleados, entonces se plantea un monto escalonado de aumentos.

SR. JUAN CARLOS ZUÑIGA: Nosotros tuvimos el documento para ver que era lo que planteaba, pero como no dice metodologías o costos, se hizo lo siguiente. La propuestas de está enfocada en dos grandes áreas, una área para resumir cuando se demora el arancel básico, o sea, que es el arancel que se ha mantenido a través del tiempo, para definir cuanto se puede cambiar ese arancel y tratar de recuperar la diferencia, si esa es la decisión que ustedes toman. La otra area es intentar llegar a un criterio o algún monto que se pueda definir como un arancel deferenciado para los cursos que están sobre el bachillerato y hasta la licenciatura, o sea no pasando la licenciatura a maestría, porque los parámetros son muy diferentes a los que podríamos estar conversando, incluso son otros tipos de honorarios los que se pagan podrían analizarse, pero no están en esta propuesta; en esta propuesta está lo que podría ser la diferenciación hasta licenciatura.

Tal vez se podría analizar lo que nosotros consideramos que podría ser un cambio en el arancel básico y luego ver la otra parte de la propuesta, que es cómo hablar de la escalonización por nivel. En el púnto c), página No.7 el promedio es el 21%. El punto c) no aparece en el documento está en propuesta al final.

CONSEJO UNIVERSITARIO

36

* * *

Se retira de la sala de sesiones el Dr. Ottón Solís.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Guisiera sugerir que se remita esta propuesta a la Comisión de Asuntos Administrativos y elaboren una propuesta para la próxima sesión.

Se agradece la visita de los señores Mary Ann Webb y Juan Carlos Zúñiga, funcionarios de la Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe la visita de los señores Mary Ann Webb y Juan Carlos Zúñiga, quienes hacen entrega del documento "Propuesta para aumento de aranceles de matrícula y otros para el año 1994".

Al respecto se acuerda remitir dicha propuesta a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

15. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con las modificaciones externas 4 y 6-93

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 394-93, Art. I, en relación con las modificaciones externas 4 y 6-93.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mañana vence el plazo de presentarlas ante la Contraloría.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En ausencia de la Licda. Nidia Lobo, asistimos dos miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, a la Comisión de Asuntos Administrativos e hicimos quorum.

Hay una duda que me planteó a Don Norberto Peña y es con respecto al problema del pago de él. Don Norberto Peña me dijo que en su oportunidad don Gastón Baudrit había definido este asunto, pero se conversó con don Gastón Baudrit, pero dice que no recuerda nada de ese dictamen, entonces hay una duda en ese sentido. Me

CONSEIO UNIVERSITARIO

preocupa porque Don Norberto está muy molesto por la situación, yo le dije que habíamos conversado con don Gastón y dijo que no recuerda ese caso.

El acuerdo de la Comisión de Asuntos Administrativos es claro en el sentido de que no <mark>se l</mark>e pague a él hasta tanto no esté el dictamen de don Gastón. Pero don Norberto está molesto, dice que cumple con los requisitos y la Ley Marco de Pensiones no lo cubre a él, porque él se contrato antes de la Ley, me parece que puede tener razón. Lo que me preocupa es que el dictamen de don Gastón no lo tenemos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos alternativas una que acuerde aprobar las modificaciones externas 4 y 6 y que se deje pendiente las recomendaciones a) y b) y se solicite un dictamen de don Gastón Baudrit acerca de este asunto. Si mal no recuerdo el dictamen de don Gastón era precisamente de que él había sido contratado antes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que lo habría que hacer es aprobarlo eliminando el punto b), eso quedaría sujeto al dictamen de don Gastón, el punto a) tiene que mantenerse.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 394-93, Art. I, en relación con las modificaciones externas 4 y 6-93. Al respecto se acuerda aprobar dichas modificaciones.

Se solicita al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, que haga llegar al Consejo Universitario, en un plazo de 8 días, un pronunciamiento en relación con el nombramiento del Lic. Norberto Peña, con el fin de determinar si existe o no oposición con la Ley Marco de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez

Rector

mef/1bb/mb*